



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 038 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día martes 04 de abril del 2023, en su sede actual, sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, mediante Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-BCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se «Recomiende al Ejecutivo Regional, realizar las acciones administrativas pertinentes a través de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, para dar atención a la solicitud de dotación de dos (02) plazas presupuestadas para trabajadores de servicio en la Institución Educativa Básica Regular (I.E.B.R.), N° 52143 "Santa Inés" del Distrito de Huepetuhe, Provincia de Manu».

Que, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, mediante Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-BCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se disponga la realización de una Sesión Descentralizada del Consejo Regional de Madre de Dios, en el Distrito de Huepetuhe, Provincia de Manu, con el objeto de escuchar, in



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



situ, la voz de la ciudadanía y sus autoridades, conocer la problemática local en sus diversos aspectos y adoptar acuerdos en relación con las demandas de la población.

Que, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, mediante Pedido N° 006-2023-GOREMAD/CR-BCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad, interés y prioridad regional el financiamiento para la formulación del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los Niveles Primaria y Secundaria, en la I.E.B.R. N° 52143 - Santa Inés de la Localidad de Huepetuhe - Distrito de Huepetuhe - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2450429.

Que, el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, mediante Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-BCC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad, interés y prioridad regional el financiamiento para la formulación del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria N° 52027 Punkiri del Centro Poblado de Puerto Punkiri - Distrito de Huepetuhe - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con C.U.I. N° 2537456.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 038-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se requiera al Ejecutivo Regional adoptar las acciones administrativas correctivas o disciplinarias, según corresponda, ante la disconformidad de la rendición de fondos de Encargo Interno entregados por un monto de S/. 15,444.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), durante el año 2022, a personal contratado del Proyecto Especial Madre de Dios, para la reparación de una unidad móvil de la citada entidad, sin perjuicio de la remisión de los actuados pertinentes al órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Madre de Dios y a la Procuraduría Pública Regional.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 039-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad, interés y prioridad regional, a fin de Viabilizar la Elaboración de los Estudios de Pre Inversión y Estudios Definitivos del Proyecto, a nivel de ideas, denominado: "Ampliación del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52041, José Carlos Mariátegui - Centro Poblado de Santa Rosa - Distrito de Inambari - Provincia de Tambopata - Región Madre de Dios".

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 040-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se apruebe el Cronograma de Sesiones Descentralizadas del Consejo Regional Madre de Dios y las Audiencias de Rendición de Cuentas, según lo dispone el inciso f) del artículo 16° de la Ley N° 31433, a efectuarse de manera presencial.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, mediante Pedido N° 041-2023-GOREMAD/CR-ECLC, propone al Pleno que, por Acuerdo de Consejo Regional, se recomiende al Ejecutivo Regional adoptar las acciones administrativas pertinentes



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



para actualizar todos los documentos de gestión institucional, en el marco de un proceso de reorganización administrativa del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, mediante Oficio N° 018-2023-GOREMAD-CR/ESCC, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, solicita incorporar a la Agenda y Orden del Día de la Sesión Extraordinaria la documentación en 56 folios, de la contratación de personal de apoyo administrativo en la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional, durante los meses de octubre y noviembre del año 2022, a favor de doña Carol Zenobia VEGA RAMÍREZ, acción administrativa presuntamente irregular; por cuanto, el objeto del contrato sería la realización de actividades que "son parte de las funciones cumplidas" por el personal que presta servicios en dicha oficina.

Que, mediante Pedido Múltiple N° 042-2023-GOREMAD-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone se declare de necesidad pública y prioridad regional el Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva, Equipamiento y Recategorización del Hospital Santa Rosa de Categoría II-1, a Hospital Categoría II-2, Conformación del Comité Técnico de Categorización.

Que, mediante Pedido N° 043-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone exhortar al Gobernador Regional, a fin de que con carácter de urgencia, disponga las acciones correspondientes para la reformulación del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios", siendo urgente su atención.

Que, mediante Pedido N° 044-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone recomendar al Gobernador Regional de Madre de Dios, a través de la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, se elabore un IOARR para la adquisición de ambulancias para los Establecimientos de Salud de los Distritos de las tres provincias del ámbito de la Región, con características y debidamente equipadas para trasladar con facilidad y en óptimas condiciones a los pacientes.

Que, mediante Oficio N° 154-2023-GOREMAD/GR, el Gobernador Regional de Madre de Dios remite la propuesta de Ordenanza Regional que autoriza el inicio y desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024- 2026, haciendo referencia al Informe N° 040-2023-GOREMAD/GRPPYAT y al Informe Legal N° 114-2023-GOREMAD/ORAJ, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, respectivamente, los cuales proponen que mediante Acuerdo Regional se suspendan las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo debido a la crisis social y política y la suspensión del ejercicio de derechos constitucionales en la región Madre de Dios y a la suspensión de elección de los miembros de la sociedad civil para integrar el Consejo de Coordinación Regional.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

a) Pedidos N° 005-2023-GOREMAD/CR-BCC, 006-2023-GOREMAD/CR-BCC y 007-2023-GOREMAD/CR-BCCC, presentados por el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI.

b) Pedidos N° 038-2023-GOREMAD/CR-ECLC, 039-2023-GOREMAD/CR-ECLC, 040-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y 041-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentados por el el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

c) Oficio N° 018-2023-GOREMAD/CR-ESCC presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

d) Oficio N° 154-2023-GOREMAD/GR, remitido por el Gobernador Regional de Madre de Dios y sus recaudos.

2.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

a) Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-BCC, presentado por el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI.

3.- Comisión de Salud y Población:

a) Pedido Múltiple N° 042-2023-GOREMAD-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

b) Pedido N° 43-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

c) Pedido N° 44-2023-GOREMAD-CR/ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO